

Madres y familiares decimos:

Nadie puede ampararse en la "obediencia debida" habiendo cometido crímenes atroces y aberrantes.

No hay "excesos" cuando ^{todos} las ordenes impartidas para la represión fueron perversas y criminales.

Las instrucciones impartidas por el Ministerio de Defensa son un agravio para las víctimas y los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado a los que no se les brindó aún Verdad y Justicia, están destinadas a proporcionar impunidad a los responsables de crímenes de lesa humanidad, en lugar de brindar la respuesta que la sociedad argentina se debe a sí misma y a la comunidad internacional.

CARLOS F.
454478